El Ciud.no Sec.o de Estado y del Desp.o gral. me lo comunica en esta fha. lo siguiente: "

MINISTERIO GENERAL

Departamento de Estado.

POR el correo de Ciudad Real que entró en esta Ciudad el 9 del corriente recibi el oficio, que á la letra es como sigue:

Exmo. Señor.= El 30 de octubre próximo pasado se reinstaló à las 9 y media de la noche la Suprema junta provicional de ésta provincia de Chiapa, conforme á la voluntad general de sus habitantes, pronunciada á virtud de un impulso uniforme, hijo del fuego patriotico y de las luces del siglo. De orden de la misma tengo el honor de participarlo à V. E. para que se sirva dar cuenta al S. P. E. y A. N. C.= Dios guarde á V. muchos años. Chiapa libre, Ciudad Real noviembre 2 de 1823 = *Pedro José de Solorsano*, Vocal secretario = Exmo. Sr. secretario de relaciones de las provincias unidas del centro de America.

Por el mismo correo se recibió tambien el discurso con que el P. Capellan Fr. Ignacio Varnoya animó á la tropa de Comitan que marchaba contra la division opresora de la provincia, y el diario de operaciones que precedieron á la reinstalacion de la junta cuyo estracto es como sigue.

El 23. del ultimo octubre convocó el alcalde 1. de Comitan teniente coronel D. Matias Ruiz à los oficiales de milicias de aquella ciudad, y reunidos en la posada del P. Fr. Ignacio Varnoya, les hizo ver el estado de opresion de la provincia, la obligacion que tenia todo ciudadano de sacrificarse por la felicidad de su patria, y manifestandoles la determinacion en que se hallaba de ponerla en libertad, les presentó un plan de operaciones. La oficialidad lo aprobó, y lo nombró por su general.

Se transportaron todas las armas que se pudieron recoger á la labor de la Esperanza. Se reunieron en ella los militares y patriotas citados al efecto, y quando ya estaba organizado un pequeño cuerpo, se invitò á los ayuntamientos de Tuxtla, Ixtacomitan y Tonalá, y se dió cuenta al de Comitan con cuyo acuerdo se habia procedido á todo. Esta corporacion aprobó en acta formal el proyecto, rati-

ficò el nombramiento de Comandante, dió cuenta con dicha acta al gobierno de Ciudad Real é intimo al Sr. Codallos para que evacuase la provincia con toda su division.

Al marchar la tropa libertadora para Ciudad Real, despues de exhortada elocuentemente por el Padre Varnoya que hacia de Capellan, se recibió un oficio del coronel Codallos dirijido al Ayuntamiento de Comitan, en el que prometia que para evitar la efusion de sangre se reinstalaria la Junta gubernatiba, y que habiendo la division de su mando respetado la libertad de los pueblos estrañaba se le intimase por aquella corporacion su salida del territorio de las Chiapas, sobre cuyo punto se entenderia con la misma junta.

El Comandante general D. Matias Ruiz, que ya estaba con su tropa en Teopisca, abriò alli el anterior oficio, por haberse convenido de antemano con el Ayuntamiento de Comitan; y contestò al Sr. Codallos enterandolo de dicho convenio, que suspenderia su marcha; pero que no se moveria de aquel punto hasta no tener orden para ello de la Suprema junta gubernativa, cuya reinstalacion esperaba se hiciese inmediatamente. Se reinstalò en efecto la junta en Ciudad Real á las 9 y media de la noche del 30 del mismo mes; cuya noticia se celebrò en Comitan con repique general de campanas y demostraciones de regocijo.

CIUDADANOS.

La patria está oprimida por los mismos á quienes confio su libertad; 70 bayonetas forasteras han sido mas que suficientes para ponerla en vergonzosa sujecion; pero tiene hijos, tiene à Comitan, á Tuxtla, Ixta-Comitan, y Tonalá, que unidos á los de Ciudad Real pueden redimirla de la esclavitud. El general Filisola con un oficio, y en un solo dia atropellò con desprecio la provincia, disolviendo la Suprema junta que formaban los diputados de todos los partidos No hubo mas razon que la fuerza, porque la fuerza es la razon de los tiranos ¿Hasta quando nos cansaremos de sufrir vejaciones, é injusticias? Nue

estros derechos no se han de recobrar con raciocinios, sino con las armas en la mano. Vamos pues à repeler la fuerza con la fuerza: si hemos de morir, muramos con honor. No llegará este lance a que por haber la afrenta de Chiapa debeis estar valerosamente resignados ¿Y que se dirá de nosotros si nos avinieramos al abatimiento, y opresion? Somos mas en número que la division destinada à oprimirnos; los patriotas de Tuxta, Ixta Comitan, y Tonalá estaran mañana en las inmediaciones de Ixtapa. Ocosingo se dispone para unirse á nosotros, y todo Ciudad Real está impaciente por saber nuestra aproximacion para gritar su libertad Nuestros opresores tienen buenos oficiales; pero nosotros tambien los tenemos de mucho credito, que han abandonado al partido opresor. Nosotros defendemos à nuestra amada patria, y ellos pelean por sostener el capricho de un déspota Asi es, que la mayor parte de los valientes mexicanos viendo la injusticia están dispuestos à unirse con nosotros Y sobre todo prefiramos una peligrosa libertad à una tranquila esclavitud. *Chiapa libre 27 de octubre de 1823.*

Y habiendo dado cuenta con todo al Supremo poder executivo, lo oyó con el mayor agrado y satisfaccion: y mandó se pasase á noticia de la Asamblea nacional: se celebrasen noticias tan plausibles con un repique general de campanas, salva triple de artillería y fusilería y que se imprimisen y circulasen para inteligencia de los pueblos de este nuevo estado.

Dios union, libertad Palacio nacional de Guatemala 15 de noviembre de 1823

Velasco.

Lo q. traslado á V. S. para su conocim.to y cumplim.to
que acuse su recibo.
Dios, Union, libertad. Guatemala 18 Nov.e
de 1823.

D. Juan. Vicente [illegible]

Ciud.no Cabeza gobernad.
Subalt.no en Totonicapa.